



Resolución de Consejo Directivo **73 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.783/2011 C. 1 Y 2 – Convalida licencia sin goce de haberes –
Dra. Adriana E. Álvarez – PADDE – QUÍMICA BIOLÓGICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/03/2026

VISTO:

La Resolución D 1542 / 2025 –NAT -UNSa -relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Adriana Elizabet Álvarez en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 18 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución D 1542 / 2025 -NAT- UNSa -relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la **Dra. ADRIANA ELIZABET ALVAREZ** – DNI N° 16.722.138 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 18 de febrero de 2025, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Álvarez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cúmplido, RESÉRVESE.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales